

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**, Las Rosas, 18 de Abril de 2018.

**VISTO:**

La situación provincial y la convocatoria a Asamblea Provincial para el día 20 de Abril de 2018 a las 10 horas en la Sede Sindical de, Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe.

**CONSIDERANDO:**

- **Que el gobierno provincial ha realizado una nueva propuesta paritaria este 17 de abril.**
- **Que debe ser analizada y debatida por los afiliados a AMSAFE.**

MOCIÓN 1: (Carla Giunta)

Rechazar la propuesta;

**Paro de 48 hs. los días 24 y 25 de Abril con asamblea evaluativa. Si no se recibe una nueva propuesta, continuar con paro de 48 hs. Con movilización a Santa Fe la primer semana de Mayo con días a determinar en asamblea.**

Exigimos:

- Pase del incentivo y todas las cifras “en negro” al básico.
- Aumento de las asignaciones familiares.
- Basta del robo del impuesto a las ganancias en nuestros salarios y jubilaciones.
- Pormejores condiciones de trabajo. Plan de inversión en las escuelas, anulación de la “tablita”
- Creación de las horas y cargos que el sistema necesita.
- Plan de viviendas para todos los docentes.
- Paritarios electos por la base para cualquier negociación con el gobierno.

MOCIÓN 2: (Marta Katavic)

Considerandos:

Que el gobierno provincial presentó una propuesta que diferencia de la anterior en \$ 300.

Que esta propuesta está en sintonía con la pretensión de ponerle un techo a las paritarias y con todas las políticas de ajuste lanzadas por el gobierno nacional y acordado con el conjunto de los gobernadores en el Pacto Fiscal.

Que los tarifazos y los aumentos de los alimentos y la inflación siguen su marcha.

Que las asignaciones familiares están congeladas desde hace años en valores irrisorios en la provincia de Santa Fe

Que nuestras condiciones laborales se siguen deteriorando por la falta de inversión en las escuelas, el agravamiento de la crisis social, la aplicación de la “tablita”, la falta de cargos y horas cátedra, etc., etc.

Que una vez más los docentes de secundaria resultan atacados por el incumplimiento del cronograma de concursos.

Que las políticas de ajuste significan también un nuevo recorte del presupuesto educativo.

Rechazar la propuesta del gobierno provincial;

**Paro ACTIVO de 48 horas los días 24 y 25 de Abril y 72 horas los días 2, 3 y 4 de Mayo con concurrencia a los lugares de trabajo, sin alumnos y con charlas y volantes a padres que expliquen nuestra situación.**

Con los siguientes reclamos:

- Creación de cargos y horas cátedras para todos los niveles y modalidades.
- Inmediata inversión en infraestructura.
- Eliminación de la “tablita” de salud laboral.
- Implementar en las escuelas charlas informativas con padres y alumnos para generar conciencia de la problemática educativa.

### MOCIÓN 3: (Eduardo Insua)

**Aceptar la propuesta del gobierno provincial tanto de política educativa como de política salarial.**

### MOCIÓN 4: (Fabiana Rusconi)

Considerandos:

- Que la sociedad debe conocer los reclamos de la docencia.
- Que es necesario implementar en las escuelas charlas informativas con padres y alumnos.
- Que es importante generar concientización de la problemática educativa.
- Que es imprescindible contar con planes para infraestructura escolar.
- Que para brindar una mejor calidad educativa es necesario la creación de cargos y horas cátedras.

Mociono

**Rechazar la propuesta emanada por el gobierno provincial con quite de colaboración;**

Exigimos:

- No asistencia a actos patrios.
- No asistir a las invitaciones del gobierno a actos de lanzamiento de programas educativos.
- Monitoreo de los relevos que otorga el ministerio de educación de los cuales se desconoce la tarea que cumplen. Más presupuestos para las escuelas y menos para relevos innecesarios.
- Creación de cargos y horas.
- Mayor inversión en infraestructura y seguridad.

### MOCIÓN 5: (Lidia Romero)

Rechazar la propuesta por considerarla insuficiente;

**Paro de 48 hs. Los días 24 y 25 de Abril. Si no hay una nueva propuesta; Paro de 72 hs. La primer semana de Mayo con movilización a Santa Fe el miércoles 2 de Mayo.**

Exigimos:

- Urgente plan de refacción de escuelas y creación de los cargos y horas cátedra necesarios.
- No al impuesto a las ganancias en nuestro salario.
- Aumento del presupuesto educativo.
- No a la “tablita” de licencia.
- Exigir la continuidad de los planes de formación gratuitos y en servicio.

### MOCIÓN 6: (Mariano González)

Considerando:

**Que producto de la lucha sostenida de AMSAFE, el Gobierno Provincial realizó la tercera propuesta salarial, en el marco de la discusión paritaria, que incrementa de bolsillo entre un 18,3 y el 22,2 en agosto y además:**

1. Se logró una nueva propuesta de la cláusula de actualización (gatillo) que actualiza a partir del 9 % protegiendo así el poder adquisitivo de los salarios.
2. Se traslada a lxs compañerxs jubiladxs en forma automática a partir del 1° de marzo y el 1° de agosto.
3. Respeta la carrera docente de todos los cargos, diferenciando por antigüedad.
4. Se mantienen las relaciones jerárquicas de los compañerxs directivos y supervisorxs.
5. Aumentan cada una de las bonificaciones relacionadas con el salario básico.
6. Crea nuevos valores a partir de Enero \$300 y a partir de Agosto \$370 dando continuidad al pago por Material Didáctico Provincial.

7. Complementa el concepto anterior con un suplemento de \$300 y a partir de Agosto \$370 dando continuidad al pago por mes (criterio Fonid).
8. Se pagan por complementaria los incrementos de enero, febrero, marzo y abril en la primera quincena de mayo.

### Nuevos salarios docentes (incluye toda la política salarial)

	DICIEMBRE			MARZO			AGOSTO		
	ANTIGÜEDAD			ANTIGÜEDAD			ANTIGÜEDAD		
	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIM A	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIM A	INICIAL	15 AÑOS	MÁXIM A
<b>M. DE GRADO</b>	\$ 15.186	\$17.241	\$ 21.241	\$ 16.856	\$ 19.122	\$ 23.505	\$ 18.162	\$20.630	\$ 25.377
<b>PORC. AUMENTO</b>				11%	11%	10,7%	19,6%	19,7%	19,5%
<b>DIRECTOR 418 P.</b>			\$29.217			\$32.202			\$34.820
<b>PORC. AUMENTO</b>						10,2%			19,2%
<b>36 HS CÁT. SEC.</b>	\$18.331	\$25.742	\$32.583	\$20.676	\$28.803	\$36.159	\$22.239	\$30.969	\$38.873
<b>PORC. AUMENTO</b>				12,8%	11,9%	11,0%	21,3%	20,3%	19,3%
<b>36 HS CÁT. SUP.</b>	\$22.288	\$31.610	\$40.189	\$ 25.466	\$ 35.626	\$ 44.890	\$ 27.001	\$ 37.916	\$ 47.867
<b>PORC. AUMENTO</b>				14,2%	12,7%	11,7%	21,15%	20%	19,1%

(Ejemplos calculados con los descuentos de Ley, sin asignaciones familiares ni otro

adicional)

**Que la firmeza de nuestra organización en el reclamo de propuestas integrales alcanzó, junto a la recomposición salarial, puntos vinculados a:**

#### 1- CARRERA DOCENTE

##### ↪ Nivel Secundario:

- Traslado y Titularización de Cargos de base y horas cátedras. Ofrecimiento: Mayo 2018. Toma de posesión 1° de junio 2018.
- Titularización de Cargos Directivos y de Supervisión: Inscripción: Primer semestre 2018

##### ↪ Inicial, Primaria y Especial:

- Traslado y Titularización de cargos de base y horas cátedra. Inscripción: Primer semestre 2018. Toma de posesión traslados y cargos titularizados: Febrero 2019.
- Convocatoria a concurso de reparación histórica para la titularización de los docentes de ajedrez.
- **2dos Ofrecimientos Ascenso IPE:** Analizar la información de los remanentes de los cargos vacantes para evaluar la factibilidad de un posible segundo ofrecimiento para supervisores y directores de los niveles inicial, primario y modalidad especial, previo traslado de los titulares.

##### ↪ Superior:

- Concurso de Cargos de Base y horas cátedra función 43 que completan espacios curriculares y quede acuerdo al Artículo 10° del Anexo I de la Resolución 1408/17, no requieren de oposición para su titularización. Ofrecimiento: Mayo 2018 - Toma de posesión: Junio 2018.
- Convocatoria mediante ampliatoria de la resolución 1408/17 a concurso de titularización de horas cátedras en los profesorado de las carreras de nivel secundario.

##### ↪ Programas Lazos, ESI, Orquestas (Regularización/Titularización)

- Inscripción y Ofrecimiento: En el transcurso del 2018.

#### 2- Actualización Normativa:

- Creación de Comisión Técnica para Actualizar en un plazo no mayor a 30 días corridos, la Guía de "Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar", a los fines de preservar la

---

intervención del personal docente (de base, directivo y de supervisión). No deberá recaer sobre ningún docente la tarea de denunciar, cuya responsabilidad quedará restringida a la figura del cada Delegado Regional del Ministerio de Educación.

- Creación de Comisión Técnica para el acceso a los derechos consagrados por la normativa general educativa de los docentes Referentes TIC (Escalafonamiento por Junta, Carrera Docente, Reglamento de Licencias, etc.)
- Establecer por norma transitoria de Secretaria de Educación, que hasta tanto se garanticen las convocatorias consecutivas para titularización de horas cátedra en todos los niveles y modalidades, los escalafones internos de suplencias de horas cátedra regulados por decretos 3029/12 y 2128/13, incluirán tanto a los docentes que se desempeñen en situación de revista titular como suplente, favoreciendo la concentración horaria en la menor cantidad de establecimientos.
- Modificatoria de los Decretos: 4720/61 del nivel primario y 1342/84 del nivel secundario, RESGUARDANDO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS, a los efectos de permitir el agrupamiento de estudiantes, independientemente de su sexo y/o género, en el dictado de la asignatura educación Física en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, respetando los casos particulares tales que, para un mejor propósito, requieran de una excepcionalidad a la norma.
- Ampliación de Decreto 456/86 a los efectos de dar cumplimiento a la Ley provincial N° 11.614/98 (Supervisión de los Servicios Psicopedagógicos). Figura que funcionará con dependencia de la Dirección Provincial de Educación Especial y coordinará sus acciones con los supervisores de la modalidad y la coordinación de los equipos socioeducativos.
- Mantener el funcionamiento permanente de la comisión ad hoc de actualización normativa para la concreción de estas propuestas paritarias y la revisión de las normativas vigentes.

### **3- Salud y seguridad:**

- Implementación del plan de promoción de la salud y prevención de enfermedades:
- Participación de las comisiones regionales y del Comité Mixto de Salud y Seguridad en el monitoreo de la inversión destinada a la infraestructura escolar.
- Implementación del protocolo de intervención en escuelas que forman parte de la ruralidad y que se encuentren posiblemente afectadas por la utilización de sustancias agroquímicas.
- Implementación de una campaña de vacunación de los docentes bajo posibles situaciones de riesgo, tales como educación en contextos de encierro, educación hospitalaria, y otras.
- Rechazo a la tablita de Licencias Médicas.

### **4- Otras Propuestas:**

- eliminación del impuesto a las ganancias de la 4ta categoría, el salario no es ganancia.
- Apertura de inscripción a profesorado en el marco de la normativa y diseños vigentes, posibiliten el acceso a la formación docente a trabajadores en ejercicio de la docencia en espacios curriculares de Educación Musical, Tecnología, Teatro y Danza, a dictarse en los IFD Públicos. La formación solo será ofrecida de acuerdo a la necesidad de cobertura de vacantes docentes de cada especialidad en regiones alejadas de los IFD específicos.
- Discusión de diseños curriculares para docentes que no poseen formación específica de: Trabajo Manual, Técnicas Agropecuarias, Técnicos Superiores áreas específicas, Estimulación Temprana, Técnicos Secundarios, etc. Las propuestas que se construyan deberán ser gratuitas, y dictadas y acreditadas por Institutos Superiores Públicos de la Prov. de Santa Fe.
- Continuidad de la regularización integral del área de producción y trabajo: definición de planes de estudios, escalafonamiento por junta, capacitación para que los agentes logren la competencia docente mediante la implementación del instructorado. Análisis y presentación de la propuesta de Decreto regulatorio del área de Formación Profesional resguardando la estabilidad laboral de los docentes que actualmente se desempeñan en CFP, CEA, El Patio, Cursos de Capacitación Laboral.

**Que entendemos la lucha de los trabajadores como un proceso permanente que sólo logra sus objetivos cuando es capaz de sostener planes de acción unitarios y apoyados por la comunidad.**

**Que salvamos la herramienta paritaria provincial que pretende ser derogada nacionalmente y que el Gobernador amenazaba con suspender por decreto.**

**Que la Fortaleza de nuestro sindicato está en la unidad y es necesario que de los conflictos entremos y salgamos juntos, preparándonos con la organización intacta para próximos planes de lucha.**

#### **Mocionamos:**

- 1. Aceptar la propuesta salarial entregada por el Gobierno Provincial ya que la misma incluye importantes avances en nuestras condiciones de trabajo y un aumento salarial para activos y pasivos, recogiendo gran parte de nuestros reclamos.**
- 2. Exigir la liquidación del aumento por cumplimiento dentro de la primera quincena de Mayo.**
- 3. Continuar la lucha nacional en reclamo de Fondos de Financiamiento para la Educación y Paritaria Nacional Docente participando de las acciones que se definan desde CTERA.**
- 4. Exigir junto al MOS y otras organizaciones gremiales, políticas y sociales, retrotraer la tarifa de luz, gas y agua a valores históricos mediante la sanción de una ley en la Legislatura de la Provincia.**
- 5. Exigir el cumplimiento estricto de la cláusula de actualización salarial (Gatillo)... En caso de incumplimiento, CONVOCATORIA A ASAMBLEA PROVINCIAL.**

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.



# A.M.SA.FE

DELEGACION BELGRANO

Paso de los Andes y Mendoza - Las Rosas – Tel: 03471-451670 – E-mail: [belgranoamsafe@gmail.com](mailto:belgranoamsafe@gmail.com)

---